

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**8498** *Resolución 452/38094/2015, de 23 de julio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base quinta del anexo a la Resolución 452/38049/2015, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso directo, con y sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y del Cuerpo de Infantería de Marina.*

La Resolución 452/38049/2015, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, convocó los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, mediante la forma de ingreso directo, con y sin titulación previa de Técnico Superior, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Suboficiales de los Cuerpos Generales y del Cuerpo de Infantería de Marina.

En su base quinta (Admisión de aspirantes) establece que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar publicará –con efectos de notificación oficial– en la página web de reclutamiento del Ministerio de Defensa (con acceso directo a través de la dirección electrónica: [www.reclutamiento.defensa.gob.es/convounica](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/convounica)) una resolución que indicará: Relación de aspirantes admitidos, relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales, con indicación de las causas de exclusión y el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. También resuelve que posteriormente, se publicará la relación de excluidos y excluidos condicionales en el «Boletín Oficial del Estado».

Las referidas resoluciones con la relación de aspirantes admitidos, relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba ya fueron publicadas en la web: [www.reclutamiento.defensa.gob.es/convounica](http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/convounica), los días 24 de junio y 13 de julio, momentos en los que comenzaron a contar, en su caso, los respectivos plazos para subsanar.

En uso de las competencias que me están atribuidas en la disposición cuarta de la Resolución 452/38049/2015, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Apartado único. *Excluidos y excluidos condicionales.*

Se publica, como anexo a esta Resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales, que son fiel reflejo de las que contienen las resoluciones publicadas en la página web indicada anteriormente.

Madrid, 23 de julio de 2015.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

## ANEXO

## 1. Sin titulación previa de Técnico Superior

*Excluidos*

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
54130913E	AÑON RAMALLO, PALOMA.	C
16093475F	ARANDA GARCIA-ALBI, JUAN BOSCO.	D
50992600J	BALLESTEROS CAÑAS, ALBERTO.	C
53992406K	BERNARDEZ LOPEZ, RODRIGO.	C
44361835X	COSTA COSTA, JOSE ANGEL.	C
32722749M	COUCE CHAS, ALVARO.	C
03125730F	DE FREITAS BALADO, FERNANDO.	C
48740009L	ESPINOSA MARTINEZ, MARIANO.	C
77010537M	FERVENZA PEREZ, SAMUEL.	C
71028301T	FIDALGO BURON, LETICIA.	C
53412760K	FRANCO RODRIGUEZ, CARLOS.	C
23952781Y	GALLARDO POGO, ALEX MICHAEL.	D
41538042L	GARCIA HIDALGO, JAVIER.	C
03943592N	GARCIA MUÑOZ, FERNANDO.	C
23957687J	GUILLEN GIL, JOSE.	C
50989126N	HERVAS PEREZ, BEATRIZ.	C
53596066V	HOYO BARAHONA, MANUEL.	C
43215926F	HUGUET BAUZA, MATEU.	E1
50483042C	INIESTA CIGUENDEZ, RODRIGO.	D1
70829023V	MANZANO POZAS, ALBERTO.	C
52985974T	MARTIN BAYLISS, NICOLAS ARMANDO.	C
80093694N	MAYA BORRAJO, MARIO.	C
45986648B	MONGELLI GUTES, LUCIO.	C
26255007R	MUÑOZ EXPOSITO, AGUSTIN.	C
45337935J	PEREZ POLO, DEBORA.	C
25598009K	RIOS CALVENTE, JUAN CARLOS.	C
05335536L	SANZ ROMERO, DANIEL LUIS.	C
47394090Z	SARAVIA MORGADO, LORENA.	D
21797018X	URIOS CULIAÑEZ, JUAN JOSE.	C

*Excluidos condicionales*

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
76589359A	AGENJO LARA, JULIO JOSE.	A1, H1, H2
46069125X	ALVAREZ REGADERA, JAVIER.	G, H1, H2
43158644H	ANDUJAR FULLANA, ALVARO.	E1, P
51494325Q	BARAHONA RODA, NICOLAS.	I1
30995344S	BECERRA RUBIANO, IGNACIO.	H1, H2
49198851B	BEJARANO HERNANDEZ, CARLOS.	I1
73158650C	BERNABEU ALLUEVA, EDUARDO.	F
45953477Y	BISPO TORRES, AIRAS XACOBE.	P, T4
17458395S	BROSER PEREZ, JAVIER.	H2
49132559M	BUSTAMANTE MORA, JOSE FRANCISCO.	A6
29538917V	CAMACHO DIAZ, CANDELA.	H1, H2
53584524K	CARMONA LUCERO, MIGUEL ANGEL.	P, T4
74746669G	CARMONA SANCHEZ, PABLO.	H1, H2

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
26317138D	CEDEÑO PEREZ, VICTOR HUGO.	A6, P, T4
73596098P	CERVERA ALIAGA, JUAN JOSE.	I1
53378249X	COBO MARIN, DANIEL.	H2
49271566T	CORO TIMBILA, BRYAN.	A6
72897025C	DE DIEGO NAJERA, PEDRO.	G
75938167X	DE LA ROSA CANO, JOSE ANTONIO.	H1, H2
50551157D	DELGADO NIETO, DANIEL.	A6
02740953C	DOMINGUEZ CHECA, VICTOR.	E2, H1, H2
32718417C	DOPICO ESPIÑEIRA, MIGUEL.	A6
48608307S	ENGUIX MATEU, JOSE.	G
32086149E	FERNANDEZ SERNA, JOSE MARIA.	H
44437585K	FERNANDEZ VALLADARES, CARLOS.	B, G, I1
53412759C	FRANCO RODRIGUEZ, JESUS.	P, T4
76664079L	GABALDON SANCHEZ, ANDRES JOSE.	P, T4
48714790P	GARCIA TOVAR, GERMAN.	I1
71533462N	GIL DE ANTUÑANO DURAN, AGUSTIN.	P
53849713C	GIMENEZ PEREZ, CARLOS.	H2
20588031H	GOMEZ SANCHEZ, JAVIER.	I1
23853730Q	GRACIA ARGENTE, DAVID.	A6
28975642N	GRANADO SANCHEZ, ARTURO.	P
77389297R	GUADIX ALFARO, ADRIAN.	E, H, G
53900632V	GUTIERREZ GARCIA, CARLOS.	H
02756656Z	JIMENEZ OCAÑA, RAMON MIGUEL.	P, T4
23301810G	JORDAN ALCALA, PABLO.	A6
43217284P	LINARES GIL, ARNAU.	A6
04630507D	LLAMAZARES GONZALEZ, LUIS.	I1
45856358Q	LOPEZ DIAZ, CYNTHIA.	P, T4
20501486E	LOPEZ SALGUERO, FERNANDO.	I2
71473741E	LOPEZ SASTRE GONZALEZ, RODRIGO.	E2
49077146E	MACIAS QUIJANO, FERNANDO.	H1, 2
45384447L	MARTIN-BEJARANO GARCIA, RAUL.	A6, H2
49169894B	MARTINEZ AULLO, PEDRO JOSE.	E2, P
48668972Y	MATE DIAZ, JAIME ANGEL.	H2
48201259K	MORALES SANCHEZ, AJEJANDRO.	G
71567186H	NAVALON DIAZ, JORGE JUAN.	A6
50646335J	ORTEGA ALVARO, RUBEN.	P, T4
73215908P	PACHECO MAZA, SAMAEEL STEVEN.	P, T4
31023058Z	PEREZ GONZALEZ, ISABEL.	H1, H2
09061878Q	QUESADA ARENAS, RUBEN.	H2
45321083C	RAMIREZ SUAREZ, CARLOS.	A6
23954987G	RAMOS LOPEZ, ALBA.	G
03148986X	RAMOS POVEDA, VICTOR.	H1, H2, E3
76592443M	REYES RUIZ, ANDREA MARIA.	R
71721101V	RUIZ SERRANO, JESUS.	I1
09216492R	SAAVEDRA SOTO, CARLOS.	A6
51114702P	SAEZ MARTINEZ, DIEGO.	E3
53867173T	SANCHEZ FRESNEDA, JUAN IGNACIO.	E2
46990016G	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE.	T4
44740210N	SANTANA MEDINA, ANA BELEN.	E2
58020119C	SUAREZ LEON, JOHN ALBERTO.	H1, H2
72177460X	TAMES DE LA SIERRA, MIGUEL.	E3
48623953K	TERUEL AVILES, JAVIER.	G
21799653T	TRUJILLO CARVAJAL, MABERICK MARCELO.	F

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
51117598Y	VEGA MALDONADO, IGNACIO.	P, T4
73050287X	VELEZ PEÑA, JOSE DANIEL.	H2
30269799M	VENEGAS PEREZ, LUIS.	A6

## 2. Con titulación previa de Técnico Superior

### Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
71553869H	MIGUELEZ SUTIL, SERGIO.	C
32059463Q	RAMBLA MARIN, AGUSTIN.	C
50743227Y	RIOS GUTIERREZ, CAROLINA.	C
45889866J	ROMERO GARCIA, RAFAEL.	D
23066083G	ROS ALCOBAS, DANIEL.	J
77355357D	SANCHEZ BOYANO, FRANCISCO.	C
49061912Z	SANTANA MARQUEZ, ANTONIO.	C, B

### Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Motivo
47336835Y	CASTAÑO DE LA ROSA, SERGIO.	A6
49110505P	DIAZ MARTIN, TAMARA.	J
32070842X	ENRIQUEZ TORRALBA, FRANCISCO TOMAS.	J
51471088D	FERNANDEZ VICENTE, PABLO.	J
48916709X	GIL CARRASCAL, RAMON.	A6
51144862S	LOPEZ FERNANDEZ, ANGEL.	A7
17761831N	PEREZ LLISTERRI, JONATAN.	J
45329397P	ROS SANCHEZ, LUIS FRANCISCO.	P, T4
44883814G	TOLEDO TARONCHER, CARLOS.	A6, P, T4
76630669M	URQUIZA MARTINEZ, PAOLA.	J
32710689C	VIZOSO ALVAREZ, CARLOS.	F
05445783G	WHEELER-KING MORENO, MIGUEL ANTONIO.	H2

Código	Motivo de exclusión
	ANOMALÍAS EN SOLICITUD DE ADMISIÓN (APÉNDICE 1): A1.–Solicitud sin firmar. A2.–No especificar la forma de ingreso, o no especificar orden. A3.–No especificar proceso de selección en el que solicita participar, o no especificar orden. A4.–No consignar en la solicitud la fecha de nacimiento o consignarla incorrectamente. A5.–No especificar opción de ingreso alguna en la solicitud. A6.–No consignar el número de la seguridad social o número de afiliación a la Seguridad Social (NSS/NAF), o consignarlo incorrectamente. A7.–No consignar otros datos en la solicitud, o consignarlos incorrectamente. A8.–No utilizar modelo oficial de solicitud de admisión (Apéndice 1). A9.–No aportar solicitud de admisión (Apéndice 1) original.
B	Opciones de ingreso especificadas en solicitud (Apéndice 1) incorrectas.
C	No poseer la edad requerida en la convocatoria.

Código	Motivo de exclusión
D	SOLICITUD (APÉNDICE 1) FUERA DE PLAZO: D1.–No presentar la solicitud (Apéndice 1) en el plazo establecido. D2.–No se acredita fehacientemente en la solicitud (Apéndice 1) que la fecha de presentación de la misma esté dentro del plazo establecido.
E	ANOMALÍAS EN ABONO DE DERECHOS DE EXAMEN: E1.–No haber abonado la tasa de examen. E2.–Deficiencias en derechos de examen. E3.–No presentar, en tiempo y/o forma, modelo 790 oficial vigente, o ser incorrecto el aportado.
F	No presentar, en tiempo y/o forma, certificado de familia numerosa, o ser incorrecto el aportado.
G	No presentar, en tiempo y/o forma, autorización paterno/tutorial para realizar las pruebas de aptitud psicofísica a aspirantes menores de edad, o no aportar fotocopias compulsadas de DNI/pasaporte de la persona que autoriza.
H	H1.–No presentar, en tiempo y/o forma, declaración de procesamiento e imputación, o ser incorrecta la aportada. H2.–No presentar, en tiempo y/o forma, declaración de no estar separado del servicio, o ser incorrecta la aportada.
I	APÉNDICE 5 PREFERENCIAS DE INGRESO: I1.–No presentar, en tiempo y/o forma, declaración de preferencias de ingreso (Apéndice 5). I2.–Declaración de preferencias de ingreso (Apéndice 5) incorrecta.
J	No acreditar, en tiempo y/o forma, la titulación requerida en la convocatoria o no acreditar haber cumplido los trámites para su expedición.
K	Compulsa de documentos no válida.
L	Pendiente de recibir documentación original.
M	No acreditar o no reunir requisitos específicos exigidos en la convocatoria para procesos de promoción.
N	No aportar copia de la Hoja General de Servicios actualizada, o ser incorrecta la aportada.
P	No aportar certificado del Registro Central de Penados, al no haber autorizado la certificación, comprobación o verificación de que carece de antecedentes penales en la solicitud (Apéndice 1).
Q	No reunir requisito general de la convocatoria.
R	No presentar, en tiempo y/o forma, certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, o la aportada no justifica tales extremos.
S	No presentar, en tiempo y/o forma, declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional, o ser incorrecta la aportada.
T	T1.–No acreditar o no reunir requisitos para aspirantes no nacionales. T2.–No presentar, certificado Jefe de UCO resultado de pruebas analíticas detección consumo sustancias psicotrópicas. T3.–No presentar certificado Jefe de UCO de no tener anotadas sanciones disciplinarias. T4.–No aportar fotocopias compulsadas de DNI, al no haber autorizado la verificación de datos en la solicitud (Apéndice 1). T5.–No reunir requisito tatuajes. T6.–No acreditar o no reunir otros requisitos especificados en la convocatoria.